

Bogotá D.C., 25 de Enero de 2017

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2017-409-007929-2  
Fecha: 26/01/2017 09:11:07->703  
OEM: CONSORCIO BOGOTA NORTE  
Anexos: 2 FOLIOS



Señores

**Agencia Nacional de Infraestructura**

Atn. Vicepresidencia Jurídica

Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso 2

Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-011-2016. CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO VJ-VE-APP-IPV-002-2016 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "ACCESO NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

**ASUNTO:** Radicación Garantía de Seriedad Modificada

A continuación adjuntamos Garantía de Seriedad Modificada de acuerdo al valor del Presupuesto Oficial del Proceso en Referencia:

- Garantía de Seriedad N° GU071418
- Recibo de Pago

Agradeciendo su atención.

Proponente CONSORCIO BOGOTÁ NORTE

INTEGRANTES:

PRI COLOMBIA S.A.S.

CONSULTORES UNIDOS S.A.

  
Boris Enrique Marrugo Marrugo  
Representante Legal CONSORCIO BOGOTÁ NORTE  
C.C. No. 72.230.072 de Barranquilla

SUCURSAL: 01. CENTRO ANDINO USUARIO: RODRIGUH TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 24 01 2017

**TOMADOR/GARANTIZADO:** CONSORCIO BOGOTA NORTE **C.C. O NIT:** 300604  
**DIRECCIÓN:** CL 72 7 82 P3 **CIUDAD:** BOGOTA  
**E-MAIL:** **TELÉFONO:** 3129191  
**ASEGURADO:** AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA **C.C. O NIT:** 830125996 9  
**DIRECCIÓN:** CL 26 59 51 EDI T4 TO B P 2 **CIUDAD:** BOGOTA **TEL.** 3791720  
**BENEFICIARIO:** AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA **C.C. O NIT:** 830125996 9  
**DIRECCIÓN:** CL 26 59 51 EDI T4 TO B P 2 **CIUDAD:** BOGOTA **TEL.** 3791720

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 12 01 2017	HASTA 31 05 2017	2,452,431,133.20	57,793,497.60	2,510,224,630.80

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA				
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	2,908.53	MONEDA	VALORES
20.00	SD NUEVA ERA LTDA					PRIMA		PESOS	28,896.00
80.00	BAENE FEREZ JOSE LUIS					GAST. EXPED.		PESOS	0.00
						IVA		PESOS	5,490.00
						<b>TOTAL</b>			<b>34,386.00</b>

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS	12-01-2017	31-05-2017	2,452,431,133.20	2,510,224,630.80	28,896.00	0.00	0.00

**OBJETO DE LA MODIFICACION:**  
 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO Y SEGUN ADENDA N. 1 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICO EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, POR LO TANTO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE GARANTIA DE SERIEDAD. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

**OBJETO DE LA GARANTIA:**  
 GARANTIZAR LA SERIEDAD Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA EL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N. VJ-VGC-CM-011-2018, RELACIONADO CON CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL, QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACION PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCION VJ-VE-APP-IPV-SA-008-2018 CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "ACCESOS NORTE A LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."

**EL CONSORCIO BOGOTA NORTE ESTA INTEGRADO POR:**  
 - PRI COLOMBIA SAS NIT. 900.858.258-0 PART. 51%  
 - CONSULTORES UNIDOS S.A. NIT. 860.031.282-3 PART. 49%

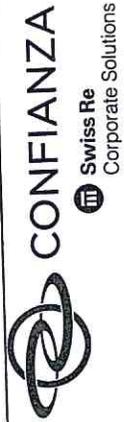
ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FEROY EXPLICADOS S.F.C EN EVENTO DE LAS EFECTOS Y ALCANJE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON Y PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 231 2 1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 231 2 1 4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA - REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI HOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: 1) TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES DIAN NO 310000084711 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0110472 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR



COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



# RECIBO DE CAJA

RECIBO DE CAJA N° 124

17000130

FECHA	24. AVENIDA CHILE	IDENTIFICACION	300604-
RECIBIDO DE:	CONSORCIO BOGOTA NORTE	VALOR \$	34.386,00

LA SUMA DE: TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100

POR CONCEPTO DE: RECAUDO POLIZA GU071418/GU124239;

Forma de Pago	Moneda	Plaza	Nro. Doc	Banco	Valor
Efectivo Pesos Colombianos	PESOS				34.386

CONFIANZA  
SUCURSAL AV. CHILE

23 ENE 2017

CAJA PAGADO

MARTINEZLO ELABORADO

CLIENTE

RECIBIDO

N° 0384789

GF-FO-01-03